



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Estimación de Cobranza Dudosa con incidencia en la
determinación del Impuesto a la Renta del sector Flexográfico**

Lima, 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Chonate Quesada, Edma Nataly (ORCID: 0000-0003-3270-1613)

Vicente Aburto, Lourdes Elizabeth (ORCID: 0000-0001-8920-7646)

ASESORA:

Dra. Haro Lizano, Teresa Consuelo (ORCID: 0000-0003-3412-1428)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

El trabajo realizado es dedicado a nuestros padres por habernos forjado ser personas de bien.

Agradecimiento

En primer lugar, queremos agradecer a la Universidad César Vallejo por brindarnos todos los recursos y herramientas que fueron necesarios para llevar a cabo el proceso de investigación.

A nuestra Asesora la Dra. Teresa Haro, quien con sus conocimientos y apoyo nos guió para alcanzar los resultados que buscaba.

También queremos agradecer a nuestra familia, por apoyarnos aun cuando nuestros ánimos decaían.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas.....	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.1.1. Tipo de Investigación	11
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra y muestreo	12
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13
Tabla 1.....	13
3.5. Procedimientos	13
3.6. Método de análisis de datos	13
3.7. Aspectos éticos	13
IV. RESULTADOS	14
V. DISCUSIÓN	18
VI. CONCLUSIONES	21
VII. RECOMENDACIONES	22
Referencias	23
Anexos	

Índice de tablas

TABLA 1.....	13
TABLA 2.....	14
TABLA 3.....	15
TABLA 4.....	16
TABLA 5.....	17

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo Analizar de qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020. La investigación es de tipo aplicada, de diseño no experimental, de tipo transversal. La técnica utilizada fue análisis documentario y observación; como instrumentos se utilizó ficha de análisis documentario y lista de cotejo. La población se encuentra comprendida por el Sector Flexográfico, Lima.; entre los resultados más relevantes se tiene que las estimaciones de cobranza dudosa tiene un efecto en la determinación del impuesto a la renta, ya que disminuyo el pago del impuesto en S/19,787.15 como conclusión principal se determinó que al no realizar las estimaciones de cobranza dudosa en el momento oportuno a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, afectando así la rentabilidad y gravando menor impuesto a la renta.

Palabras clave: Impuesto sobre la renta, rentabilidad, Liquidez.

Abstract

The aim of this investigation is to analyze how the estimation of the doubtful collection affects the determination of the income tax of companies in the flexographic sector Lima, 2020. The investigation is of applied type, of non-experimental design, of transversal type. The technique used was documentary analysis and observation; documentary analysis sheet and checklist were used as instruments. The population is included in the Flexographic Sector, Lima; among the most relevant results are that the doubtful collection estimates have an effect on the determination of income tax, since the payment of the tax decreased in S/19,787.15 as the main conclusion it was determined that by not making the collection estimates doubtful at the appropriate time despite complying with the requirements established in article 21 of the Regulations of the Income Tax Law, thus affecting profitability and imposing a lower income tax.

Keywords: Income tax, profitability, liquidity.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad las empresas del rubro de Flexográfico buscan mantenerse en el mercado, desarrollando medidas idóneas para satisfacer a sus clientes y así mantener el negocio y obtener rentabilidad. Las empresas tienen como política de ventas otorgar créditos, los que se convierten en un problema cuando el deudor no cumple con su obligación, por lo que resulta una pérdida. Parte de los problemas inician con los créditos mal otorgados, convirtiéndose en una cobranza dudosa. (Castillo, 2021). El incremento de cuentas morosas lleva el aumento de provisiones por incobrabilidad. (Cabello, 2020).

En el Perú según la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) autoriza la deducción de las provisiones y castigos de las deudas incobrables, siempre que estas cumplan con las condiciones y requisitos señalados. Por lo tanto, para la deducción de un gasto se debe hacer efectivo el principio de Causalidad que consiste que este sea para generar rentas o mantener la fuente. Decreto Legislativo N° 774 (2020).

A nivel internacional en México, (Vásquez, 2021) en su artículo Complica SAT deducciones; concluye que existe excesos en las deducciones de créditos incobrables argumentando que no es posible recuperar el monto por cobrar, por tanto, ahora solo se permitirá deducir cuando se hayan agotado todos los medios legales.

El sector flexográfico pertenece a la industria gráfica, dedicándose al segmento de etiquetas, empaques flexibles (bolsas, sacos) y corrugados (cajas); trabajan con planchas de fotopolímero (cliché) que se adapta a varios sustratos de impresión. En el año 2020 el segmento de empaques y etiquetas permaneció estable debido principalmente al aumento de la demanda para el sector farmacéutico y alimentario. (Quiroz, 2021). Gran parte de sus ventas son ventas al crédito, los cuales se convierten en un problema cuando estas cuentas no son pagadas en las fechas establecidas a pesar de las gestiones de cobranza de las empresas.

Las causas del problema comienzan por la falta de control y seguimiento a la cartera de clientes morosos, que se encuentra a cargo del área de cobranzas, trayendo la estimación de la cobranza dudosa y el castigo de las deudas incobrables y así dan origen a gastos y pérdidas a la empresa, afectando aún más la liquidez para asumir sus responsabilidades a corto plazo.

La Ley Tributaria otorga al contribuyente un beneficio económico que es la deducción fiscal en base al cumplimiento de las normas del Impuesto a la Renta, en la cual establecen para las formalidades del castigo de imposibles cobranzas. (Picón, 2019).

Luego de la revisión de diversas investigaciones y analizando la situación actual del sector en estudio se planteó el problema general: ¿De qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta del sector flexográfico Lima, 2020? y de forma específica: ¿De qué manera las cuentas por cobrar inciden en la estimación de la cobranza dudosa para la determinación del impuesto a la renta del sector flexográfico Lima, 2020?; ¿De qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta del sector Flexográfico Lima, 2020?; ¿De qué manera la gestión de cobranza incide en la presentación de los estados financieros del sector flexográfico Lima, 2020?

La presente investigación se justificó en su *relevancia social* puesto que los empresarios del sector flexográfico se informarán y conocerán las implicancias que trae los requisitos y procedimientos para efectuar la estimación de las cuentas de la cobranza dudosa para reconocer y registrar correctamente sus gastos a fin de poder ser deducibles en la determinación del impuesto a la renta. A la vez, tuvo *Implicaciones prácticas* porque servirá como fuente de información para las personas responsables del área contable y así puedan determinar correctamente el impuesto a la renta.

Es por eso que la investigación presente, tuvo como objetivo general: Analizar de qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020. y como objetivos específicos: Demostrar de qué manera las cuentas por cobrar inciden en la estimación de la cobranza dudosa de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020. Determinar de qué manera la gestión de cobranza incide en la presentación del Estado de Situación Financiera de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020. Analizar las políticas de créditos y cobranzas y su efecto en la liquidez de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.

Se formula como hipótesis de investigación que la Estimación para cuentas de Cobranza Dudosa tiene incidencia significativa en la determinación del impuesto a la renta del sector en estudio.

II. MARCO TEÓRICO

En investigaciones realizadas a nivel Internacional, se encontró a Pauta y Vinueza (2018) en su investigación cuyo objetivo fue Estudiar las cuentas por cobrar del año 2017 de la compañía envases plásticos en Ecuador empleando una guía de pérdidas crediticias según NIIF 9, con la finalidad de reconocer la provisión apropiada y reducir los impactos futuros en aplicar la norma, con la vigencia en el 2018 de la NIIF 9 el reconocimiento cambia, debido a según la Norma se reconoce las pérdidas a futuro. La autora concluye que el mayor riesgo es la incobrabilidad afectando la liquidez corriente de la Empresa, la cual es inferior al promedio del sector. Por lo cual la entidad no logra su compromiso con sus obligaciones a corto plazo,

Viloria-Zapata (2018), en su artículo cuyo objetivo es plantear una guía de normas y procesos contables en el área de cobranzas para la compañía de Inversiones M.C.H; C.A. La importancia del artículo es el uso de los manuales como base para alcanzar el control del personal que trabajan en las organizaciones y que las actividades se ejecuten según los planteamientos, sin perder la misión de los objetivos planteados. El autor concluye que se evitara mayores morosidades, estimaciones de cobranza dudosa y deficiencia en la liquidez al plantear una guía de normas y procedimientos contables destina al área de cobranzas.

Bermúdez et al. (2020), en su artículo cuyo objetivo es desarrollar un prototipo para la estimación de pérdida esperada como apoyo al sistema de Administración de Riesgo de Crédito. Tiene como importancia una adecuada gestión del riesgo del sistema financiero, con el fin de disminuir la pérdida esperada y por tal una disminución del riesgo del capital. El autor concluye que, para no afectar el capital de la empresa, desarrolla un prototipo para determinar el nivel del riesgo del crédito. Logrando una adecuada cobertura acorde con la realidad de la empresa.

En investigaciones realizadas a nivel nacional, se encontró Rucoba y Sinti (2020), su tesis considero como objetivo determinar en qué medida la cobranza dudosa

tiene implicancias tributarias en la provincia de Coronel Portillo, abordaron el problema de hacer efectivo las ventas realizadas al crédito, este acto de incobrabilidad se provisiona para que sea deducible como gasto siempre que cumpla con ciertos requisitos. Los autores concluyen que se efectúa la provisión para cuentas de cobranza dudosa conforme a lo requerido; que se encuentran especificado en el Libro de Inventarios y Balances.

Asimismo **Guerra (2017)** informa en su artículo Análisis Tributario que tuvo como objetivo evidenciar la morosidad del deudor como principal condición para realizar la deducción de la provisión de la cobranza dudosa para resultados del Impuesto a la Renta, nos indica que la persona o entidad tiene la responsabilidad de probar o demostrar la morosidad de deudor, el autor concluye que se demuestra la morosidad por medios de gestiones de cobranza luego de haber vencido la deuda, protesto de documentos, comienzo de trámites judiciales o tengan más de 12 meses de vencimiento.

Sear-Jasub (2018), en su investigación cuyo objetivo principal fue determinar como la estimación de cobranza dudosa tiene correlación con la deducción del impuesto a la renta de tercera categoría en las librerías del distrito del Rímac. El alcance del trabajo de investigación estuvo basado en la forma como las cuentas incobrables que provienen de la venta al crédito y no han podido ser recuperadas, las cuales deben de ser gestionadas para deducirlas correctamente en el impuesto a la renta con el objetivo de realizar un menor pago en la renta de tercera categoría. El autor concluye que las cobranzas dudosas al provisionarlas como gasto, permiten obtener mayor deducción al impuesto generando liquidez a la empresa.

Para profundizar acerca de las variables de estudio se ha investigado en diversas fuentes de investigación; La *Estimación de Cobranza Dudosa* forma parte de las cuentas por cobrar, las cuales las empresas estiman como de probable incobrabilidad. Son las cuales asumiendo las gestiones de cobranza y luego de un tiempo razonable no se ha realizado el efectivo, porque el deudor cuenta con dificultades financieras. (Herz, 2018). A la vez Mendoza y Ortiz (2016) señalan que

las estimaciones es un método basado en el vencimiento de las carteras que tienen dificultad de cobro, los registros de provisiones impactan en el estado de resultados (afectando la utilidad) y al estado de situación financiera (reduciendo las cobranzas).

A efectos de que la provisión de cobranza dudosa sea deducible en el impuesto a la renta, primero valida la existencia de la deuda con documentos aceptados y que sea causal, además debe cumplir ciertos requisitos: La calidad de incobrable, la deuda debe estar vencida, se demuestre la morosidad mediante las gestiones de cobro o dando inicio a las acciones judiciales que cumplan más de doce meses de su vencimiento. La estimación debe hallarse en el libro de Inventarios y Balance. (Herrada, 2020)

Existen deudas que no son reconocidas como deudas incobrables: Las que están garantizadas y las afianzadas por el sistema financiero y bancario; las adquiridas entre sí por partes relacionadas; las que son renovadas. (Arana, 2020).

Para llevar a cabo el castigo de las deudas de cobranza dudosa, se requiere que la deuda sea provisionada y cumplir ciertas condiciones: que se haya realizado las acciones judiciales y cuando el monto a exigir al deudor no sea superior a las tres UIT Unidades Impositivas Tributarias. Se reconoce como castigo a la eliminación de las cuentas por cobrar al tener la evidencia de la incapacidad del pago del deudor. (Chong, E. *et al.* 2019)

Entre las dimensiones de la Estimación de Cobranza Dudosa se tiene: Las *cuentas por cobrar* son derechos exigibles por las ventas realizadas, servicios prestados u otorgamiento de créditos y así incrementar las utilidades de las empresas, debiendo respaldarse con un instrumento financiero (pagaré o letra de cambio). Saucedo (2018), El *riesgo de incobrabilidad* es la presencia de señales que existe la posibilidad de no hacer efectiva la cobranza, o evidencie peligro de impago. Estas señales tienen como prototipo la morosidad, el cumplimiento con sus obligaciones y falta de liquidez (Soekapdjo et al.; 2018). Las *gestiones de cobranza* son actividades que tienen como finalidad la recuperación de la cartera lo

más pronto posible, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas judiciales, etc. (Madroño 2016).

De igual manera la variable *Impuesto a la renta* es el tributo más significativo para términos de recaudación, se determina anualmente. Grava aquellas ganancias adquiridas de un trabajo o del aprovechamiento de un capital. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (**SUNAT**). Asimismo, el impuesto a la renta es definido como un impuesto directo sobre la renta como manifestación de riqueza. Grava el hecho de recibir o generar renta, estas pueden producirse de fuentes activas fuentes pasivas (capital), o fuentes mixtas (capital + trabajo) Bernal (2020).

La Determinación del impuesto a la renta de Tercera categoría, está estructurada de: Renta Bruta: es la diferencia entre el ingreso neto total y el costo computable; Renta neta: es conformada por la diferencia entre la Renta Bruta y los gastos deducibles; Renta Neta Imponible: es la cifra a la cual aplicamos a la tasa correspondiente del impuesto. La tasa del impuesto a la renta: es el resultado obtenido aplicando la tasa 29.50% sobre su renta neta. (Declara y paga Renta 2020)

Entre las dimensiones Impuesto a la Renta se tiene: *tributo* es un ingreso de carácter público obligada de manera coactiva a toda persona natural y jurídica, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad del Estado y a la satisfacción de necesidades a través del gasto público (Crespo, 2017); *Periodicidad anual* se entiende como “ejercicio gravable” el cual abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año. SUNAT (2015); *Grava las ganancias* de la cesión gratuita de dichos bienes a terceros; gravan las operaciones de los intereses de capitales, incrementos, reajustes de capital, cual sea su forma de pago o su denominación; grava la renta que se obtiene por la ejecución de actividades económicas que realizan las personas naturales y jurídicas; grava las rentas obtenidas por el ejercicio independiente de una profesión u oficio, sin estar subordinado a otra persona o entidad; grava las rentas obtenidas del trabajo que desarrolla una persona en una entidad , bajo la supervisión de otra persona. También se encuentran la realización de alquileres y/o sub arriendos de predios,

bienes muebles e inmuebles. (Medrano, 2018).

Entre los indicadores de la dimensión de cuentas por cobrar se tiene: *Liquidez* es la herramienta más importante que parte de la gestión de tesorería, ya que mide la capacidad que tienen las empresas en adquirir dinero en efectivo y cumplir con sus obligaciones evitando un riesgo para las empresas. (Parra, 2020), *Ventas al crédito* son créditos de las ventas de producción en su mayoría a los potenciales compradores con el fin de mejorar el crecimiento de la empresa, con una variedad de medios de pago, sin afectar el flujo de la empresa, por ello la necesidad de establecer un circuito de ventas a corto plazo para sostener el flujo de efectivo y las ventas de los productos. (Rizka, K. & Gunanta, R. 2021). *Políticas de crédito* son lineamientos que conceden a los clientes plazos para pagar, con la finalidad de aumentar el giro comercial, las empresas asumen un alto riesgo por las pérdidas que puedan sufrir. (Brachfeld 2015); *Políticas de cobranza* son recursos para que la empresa logre las cobranzas de sus cuentas, protegiendo la inversión de las empresas. (Brachfeld 2015); de la dimensión de posible incobrabilidad se tiene: *Deuda vencida* es aquella que se ha cumplido el plazo que se ha fijado para su cancelación y la que conlleva a la morosidad (Martínez et al., 2021); *Incumplimiento de pago* o impago es no cancelar el valor determinado en una fecha acordada, los motivos del impago son muy variados, estos pueden ser castigados por ley, el castigo más común es el embargo (Fortún 2020); *Morosidad* refleja las facturas no cobradas de años anteriores, generando un riesgo sistémico que conlleva a la crisis del efectivo y a la continuidad de la empresa, lo cual se refleja mediante la medición de los ratios de liquidez, razón ácida, razón de efectivo, capital de trabajo (Gonzales et al.;2016); *Documentos Protestados* son las constancias oficiales que emite un notario de que el título valor (letras, pagarés, etc.) a la fecha de su vencimiento no han sido cancelados (Zavala 2016); de la dimensión de Gestión de Cobranza se tiene como indicadores: *Etapa Preventiva* es donde se envía los estados de cuenta para que tengan conocimiento del vencimiento de su deuda. *Etapa Administrativa* se inicia desde el primer día de retraso del pago, volviéndose más rigurosa la gestión de cobro, así también brindando alternativas de pago. (García, 2017) *Etapa Judicial* comienza con la demanda al deudor, se puede realizar después de 90 días desde la fecha de

vencimiento.; Etapa extrajudicial empieza después de 20 días de retraso, para notificar su obligación de pago al cliente. (Gómez, 2020)

Entre los indicadores de la dimensión de tributo se tiene: *Obligación Tributaria* es la relación jurídica establecida por ley entre el Estado y contribuyente, es de derecho público del acreedor tributario y deudor tributario como objetivo tiene la obligación de cumplir la prestación tributaria exigible coactivamente. (Cárdenas 2020); *Capacidad contributiva* es la facultad económica que tiene el contribuyente de pagar tributos. Se puede dividir en capacidad contributiva subjetiva que evalúa la aptitud contributiva del sujeto de acuerdo con su riqueza neta y en capacidad contributiva que individualiza su carga tributaria (Armijos, 2020). *Base imponible* es el valor monetario de la obligación tributaria, para el cual se determina una tarifa de impuesto, el cual establece el valor del hecho imponible. Es el monto por el cual se cuantifica el impuesto (Estatuto Tributario, 2019); de la dimensión periodicidad anual se tiene: *Pago a cuenta mensuales* son cantidades que se pagan previamente a la obligación principal del ejercicio fiscal (SUNAT); *Ejercicio gravable* es aquel que se apertura desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año (Artículo 57 de la LIR). *Declaración Jurada Anual* es un documento donde se presentan las operaciones ejecutadas en el ejercicio fiscal, se presenta según el cronograma establecido. (SUNAT); *Otros ingresos de terceros* son las indemnizaciones obtenidas por el seguro de las personas que se desempeña en la empresa, las indemnizaciones por reponer un activo de forma parcial o total. (Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, 2015)

Según el IASB - IFRS (International Financial Reporting Standards) - Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 Instrumentos Financieros – Pérdidas esperadas, está determinada por: el modelo de negocio y flujos de efectivo contractuales, la NIIF 9 sustituye a la International Accounting Standards 39 - Norma Internacional de Contabilidad NIC 39 (Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición) - pérdidas incurridas, donde se reconocía el deterioro de los activos financieros cuando se presentaba morosidad y se evidenciaba el deterioro del activo, mientras que la NIIF 9 se tiene que reconocer un porcentaje de las cuentas por cobrar como pérdida esperada, requiere clasificación de riesgo, la

norma no ha establecido un único método para medir las pérdidas crediticias, porque dependerá de la información disponible de cada entidad.

IAS 1 — Presentation of Financial Statements – NIC1: Presentación de Estados Financieros; esta norma fija las bases de la estructura y requisitos del contenido de la presentación de los estados financieros, con el principal objetivo de brindar información principal de la empresa para que sean comparables con periodos anteriores, ya que estos demuestran la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, sirven para una mejor toma de decisiones, los estados financieros proporcionarán información acerca de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, incluyendo las ganancias y pérdidas y flujos de efectivo.

IAS 12 Income Taxes - NIC 12: Impuesto a las Ganancias o Impuesto a la Renta; para la finalidad de esta Norma, el impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos, extranjeros o nacionales, esta norma se enfoca en la determinación de las diferencias temporarias y permanentes que se obtienen del estado de situación financiera, analizando el saldo de las cuentas para determinar su base contable y tributaria; estas se generan por las diferencias entre las normas tributarias y contables, estas diferencias temporarias para efectos contables son gastos y para efectos tributarios son deducibles, generando una disminución en la pago del impuesto a la renta.

Entre las normas legales se tiene: Reglamento de la LIR en el inciso f) de su artículo 21º nos indica que para provisionar una cuenta de cobranza dudosa se identifique el derecho de cobro; es decir la documentación necesaria para realizar dicho cobro. En el literal a) del numeral 2 del inciso l) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta el cual señala que para provisionar la deuda se encuentre vencida y se pruebe la presencia de inconvenientes financieras del deudor; En el inciso i) del artículo 37 de la LIR ; en el literal f) del artículo 21º del Reglamento de la LIR autoriza la deducción de las provisiones y castigos de las deudas incobrables; en el literal f) del artículo 21º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta) condiciones que se deben de cumplir para

provisionar una cuenta de cobranza dudosa.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

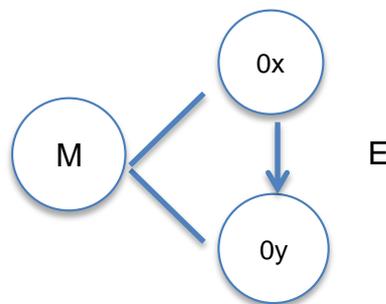
3.1.1. Tipo de Investigación

El trabajo de investigación fue de tipo aplicada por tener antecedentes del fenómeno o hecho específico y conocer su comportamiento se dará solución a un problema concreto. (CONCYTEC, 2018). De enfoque cuantitativo porque para probar la hipótesis se utiliza la recolección de datos con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin instaurar pautas de comportamiento y probar teorías. (Hernández & Mendoza, 2016).

3.1.2. Diseño de Investigación

En la presente investigación, el diseño de investigación que se utilizó es el diseño no experimental, de tipo transversal, ya que las variables no fueron manipuladas al ser estudiadas, de corte transversal pues se desarrolló en un periodo determinado y de alcance descriptivo dado a que se midió el efecto de la estimación de cuentas de cobranza dudosa y la determinación del impuesto a la renta. (Hernández & Mendoza, 2018).

El diseño se representa de la siguiente manera:



Dónde:

0x: Observación de la variable Estimación de cobranza Dudosa

0y: Observación de la variable determinación del Impuesto a la renta

/: Incidencia de la Estimación de cobranza Dudosa en la determinación del

Impuesto a la renta.

3.2. Variables y operacionalización

Variable Independiente

Impuesto a la renta

Es el tributo mayor considerado en términos de recaudación, y se estima “ejercicio gravable” el que apertura todo los 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año. Por lo cual se determina anualmente. Grava todas las ganancias obtenidas de un trabajo o de la explotación de un capital. En el Perú existen cinco categorías de Impuesto a la Renta y su diferencia está es su procedencia. (SUNAT).

Variable dependiente

Estimación de cobranza Dudosa

Forma una parte de las cuentas por cobrar, consideradas como de posible incobrabilidad. Son aquellas que a pesar de haber realizado las gestiones de cobranza y pasar un tiempo considerable, su cobro no se ha podido realizar por las dificultades financieras del deudor. Cuando estas condiciones se dan es importante reconocer el incobrable como gasto, siempre que se alcance con los requisitos exigidos. (Herz, 2018).

3.3. Población, muestra y muestreo

Población:

Su población se encuentra comprendida por el Sector Flexográfico, Lima.

Muestra:

Sector Flexográfico, Lima - 2020

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 1

Distribución de las técnicas e instrumentos de recopilación de datos del Sector Flexográfico Lima – 2020

Variable	Técnica	Instrumento	Participante
Variable Independiente	Análisis documentario/ Observación	Ficha de análisis documental / Lista de cotejo	Área contable de la empresa
Variable Dependiente	Análisis documentario	Ficha de análisis documental	Área contable de la empresa

3.5. Procedimientos

La referencia fue recolectada mediante la aplicación de análisis documentarios en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado que fueron proporcionados por una empresa del sector en estudio, fueron registrados en hojas de cálculo, que luego fueron procesadas y así se determinó que las cuentas de cobranza dudosa tienen efecto en el Impuesto a la renta.

3.6. Método de análisis de datos

Las herramientas que se emplearon fueron cuantitativas, utilizando hojas de cálculo de Excel para realizar un análisis de datos, se analizó ratios de liquidez y de gestión, también se analizó el cálculo del Impuesto a la renta contable y tributariamente, obteniendo porcentajes para llegar al resultado de la investigación.

3.7. Aspectos éticos

En todo el progreso de la presente investigación de tesis se aplicaron los principios éticos profesionales de la carrera de contabilidad, se señala con honestidad los resultados obtenidos utilizando la metodología correspondiente. En donde las informaciones obtenidas serán reales, y guardadas con mucha discreción sin hacer caer la información a terceros que pueden hacer uso inapropiado. Se ha elaborado en base a la Guía de Elaboración de Trabajos de Investigación vigente de la Universidad César Vallejo, las citas se realizaron de acuerdo a las Normas

APA 7a edición.

IV. RESULTADOS

Objetivo Especifico 1: Demostrar de qué manera las cuentas por cobrar inciden en la estimación de la cobranza dudosa de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020.

Tabla 2

Estimación de las cuentas por cobrar con estimación de la cobranza dudosa.

Indice de Morosidad	2020	
Cuentas por cobrar vencidas	67,075.07	18.0%
Total cuentas por cobrar	372,639.29	
Total cuentas por cobrar	439,714.36	

Nota: El total de las cuentas por cobrar es S/.439.714.36

Rotacion de Cuentas por cobrar	2020		2019	
Ventas Netas	1,516,388.91	4.07	1,402,888.30	3.60
Cts por Cob. Comerc. Y Ter	372,639.29		389,884.60	
Ratio periodo promedio de cobro				
365 días	365.00	89.70	365.00	101.44
Rotacion de Cuentas por cobrar	4.069321067		3.59821419	

Interpretación: Se demuestra en el Estado de Situación Financiera que las cuentas por cobrar a comerciales y terceros tiene un saldo total de S/. 372,639.29 y que S/. 67,075.07 tiene un carácter de incobrabilidad, el cual representa el 18% de su total. Las cuentas incobrables vencidas superan los 180 días de morosidad. Con el apoyo de los ratio de cuentas por cobrar se puede determinar que 4 veces al año se pueden cobrar el total de las cuentas por cobrar, es decir que estas se realizan cada 90 días, mejorando al periodo 2019 que se cobraban cada 101 días, sin embargo, la falta de políticas de cobranza no son lo suficiente para alcanzar una cobranza cada 45 a 60 días.

Objetivo Específico 2: Determinar de qué manera la gestión de cobranza incide

en la presentación del Estado de Situación Financiera de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.

Tabla 3

Análisis de ratios de Cobranza

Ratio de Liquidez				
Liquidez de cuentas por cobrar	2020		2019	
Activo Corriente	620,246.96	1.18	592,144.40	1.00
Pasivo Corriente	526,890.12		589,982.67	
Prueba Acida				
Activo Corriente+Cargas	2020		2019	
Diferidas+cobranza dudoza	661,106.66	1.25	623,311.60	1.06
Pasivo Corriente	526,890.12		589,982.67	
Prueba defensiva				
Efectivo	186,481.36	0.35	122,357.00	0.21
Pasivo Corriente	526,890.12		589,982.67	

Interpretación: Aplicando la fórmula del ratio de liquidez determinamos que, la empresa en el periodo 2020 tiene la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo de S/. 1.25 soles de activo corriente por cada sol de deuda a corto plazo. Sin embargo, en el periodo 2019 la empresa muestra una capacidad de S/.1.06 soles de activo corriente por cada sol de deuda a corto plazo. La mejora, es mínima pero no logra su objetivo de reducir los días de cobranzas a 60 días. El ratio de Prueba ácida indica la posibilidad de cumplir con las obligaciones de la empresa a corto plazo sin comprometer sus activos como inmueble, maquinaria y equipo y efectivo, en el período 2020 la empresa tiene una capacidad de S/. 1.25 soles de activo por cada sol de deuda a corto plazo. Sin embargo, notamos una mejora de S/. 0.19 soles por cada solo de deuda a corto plazo en cuanto al periodo 2019. El ratio de Prueba efectivo muestra la capacidad que la empresa tiene para cumplir con sus obligaciones a corto plazo solo con el efectivo de liquidez, se observa que para el año 2020 el resultado fue de S/. 0.35 soles por cada sol de deuda.

Objetivo Específico 3: Analizar las políticas de créditos y cobranzas y su efecto en la liquidez de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.

Tabla 4

Análisis del cumplimiento de políticas de crédito y cobranzas

	<i>Cumple</i>	<i>No cumple</i>
<i>Políticas de crédito</i>	85%	15%
<i>Políticas de cobranza</i>	85%	15%

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación: Según la entrevista que proporciona la empresa, se concluye que cuenta con políticas de créditos y cobranzas que lo cumplen (casi siempre), quiere decir no cumplen al 100% con sus políticas de Crédito y cobranza. Debido al incumplimiento, la empresa está realizando una estimación de cobranza dudosa por S/ 67,075.07, que afecta la rentabilidad de la empresa y el valor neto las cuentas por cobrar, las cuentas incobrables tienen un retraso entre 180 y 340 días, es decir más de 6 meses. Por consecuente, tiene un efecto en la liquidez, ya que de los S/. 439,714.36 que muestra las cuentas por cobrar comerciales y tercero en el Estado de Situación Financiera antes de las estimaciones de cobranza dudosa como cuentas por cobrar, solo S/. 372,639.29 se tiene la seguridad del pago por parte los clientes, porque se encuentran dentro del rango de la política de crédito y cobranzas. Por ello no cumplir con las políticas de Crédito y Cobranza, afectará su liquidez y rentabilidad de la empresa.

Objetivo General Analizar de qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020.

Tabla 5
Estado de Resultados

FLEXOPRINT DEL PERU S.A.C				
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
* SOLES *				
INGRESOS OPERACIONALES:	2020		2019	
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	1,516,388.91	100.00%	1,402,888.30	100.00%
Costo de Ventas (Operacionales)	- 899,458.00	59.32%	- 989,950.00	70.57%
UTILIDAD BRUTA	616,930.91	40.68%	412,938.30	29.43%
Gastos de Administración	- 250,329.43	16.51%	- 117,329.43	8.36%
Otros Ingresos	229.72	0.02%	229.72	0.02%
Otros Gastos	- 1,309.32	-0.09%	- 2,309.32	-0.16%
UTILIDAD OPERATIVA	365,521.88	24.10%	293,529.27	20.92%
Ingresos Financieros	16,944.65	1.12%	16,944.65	1.21%
Gastos Financieros	- 23,549.34	1.55%	- 27,549.34	1.96%
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	358,917.19	23.67%	282,924.58	20.17%
Impuesto a la Renta	- 105,880.57	6.98%	- 83,462.75	5.95%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	253,036.62	16.69%	199,461.83	14.22%

Interpretación: Al realizar el análisis de la Estimación de las cuentas por cobrar, hemos realizado la Estimación de la cobranza dudosa al 31 de diciembre 2020, enviando S/ 67,075.07 a una cuenta de gasto el cual tiene incidencia en la determinación del impuesto a renta, el gasto asciende y por ello tendremos una menor utilidad y menor pago de impuesto a la renta, la diferencia del menor pago asciende en S/ 19,787.15 para el pago de la renta y para la utilidad neta de S/. 47,287.93. Por ello podemos afirmar que la empresa no muestra una información certera de la Situación Financiera, ya que al mostrar el Estado de Resultados tiene una mayor utilidad tanto para los trabajadores, como para la empresa. A su vez debemos considerar que una presentación errónea de los Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados puede llevar a la gerencia a tomar malas decisiones para la inversión de la empresa.

V. DISCUSIÓN

Se planteó como primer objetivo específico Demostrar de qué manera las cuentas por cobrar inciden en la estimación de la cobranza dudosa de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020. Según Saucedo (2018) señala que las *cuentas por cobrar* son derechos que se pueden exigir por las ventas, servicios prestados u otorgamiento de créditos y así incrementar las utilidades de las empresas, debiendo respaldarse con un instrumento financiero (pagaré o letra de cambio). En la presente investigación se encontró que a pesar de las políticas de crédito y cobranza que cuenta la empresa y de las gestiones de cobranza que se realizan existen cuentas por cobrar las cuales han sido identificadas para su respectiva estimación. En el estudio realizado por Guerra (2017), se encontró similitud con los resultados ya que el autor indica que para estimar una cuenta de cobranza dudosa se debe de demostrar la morosidad por medios de gestiones de cobranza luego de haber vencido la deuda, el protesto de documentos, comienzo de procedimientos judiciales o tengan más de 12 meses de vencimiento. En el estudio realizado por Bermúdez et al. (2020), se encontró diferencia ya que el autor concluye la importancia de desarrollar un modelo para determinar el riesgo de crédito, en cambio las empresas del sector en estudio no cuentan con este desarrollo de modelo.

Se planteó como segundo objetivo específico Determinar de qué manera la gestión de cobranza incide en la presentación del Estado de Situación Financiera de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020. Según Madroño (2016) las *gestiones de cobranza* son actividades que tienen como finalidad la recuperación de la cartera lo más pronto posible, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas judiciales, etc. En la presente investigación se encontró que, a pesar de las gestiones de cobranza, estas no se cumplieron en su totalidad afectando la presentación del Estado de Situación Financiera a causa de la estimación de las cobranzas dudosas. En el estudio realizado por Vilorio-Zapata (2018), se encontró diferencia ya que el autor concluye que se evitara mayores estimaciones de cobranza dudosa, morosidades y deficiencia en la liquidez al implementar un manual de normas y procedimientos contables para el área de

cuentas por cobrar, ya que las empresas del sector en estudio no cuentan con un objetivo de implementar un manual de normas y procedimientos contables en el área de cuentas por cobrar.

Se planteó como tercer objetivo específico Analizar las políticas de créditos y cobranzas y su efecto en la liquidez de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020. Según Brachfeld (2015) señala que las *políticas de crédito* son lineamientos que conceden a los clientes plazos para pagar, con la finalidad de aumentar el giro comercial, las empresas asumen un alto riesgo por las pérdidas que pueden sufrir; las *políticas de cobranza* son procedimientos para que la empresa logre asegurar la recuperación de sus cuentas por cobrar, protegiendo la inversión de las empresas. Parra (2020) señala que la *liquidez* es la herramienta más importante que parte de la gestión de tesorería, ya que mide la capacidad que tienen las empresas en obtener efectivo y cumplir con sus obligaciones evitando un riesgo para las empresas. En la presente investigación se encontró que la empresa no cumple sus políticas de crédito y sus políticas de cobranza, debido a esto tienen cuentas de cobranza dudosa las cuales han sido provisionadas, y aceptadas como gasto en la determinación del impuesto a la renta afectando así la utilidad de la empresa por ende su liquidez. En el estudio realizado por Pauta y Vinueza (2018), se encontró similitud ya que los autores concluyen que la empresa en estudio no cuenta con políticas de crédito ni realiza seguimiento a sus cuentas por cobrar, al analizar a sus clientes muchos no cuentan con la suficiente liquidez para hacer frente a sus obligaciones, afectando así a la liquidez de la empresa. Dado a esto se puede considerar la importancia de las políticas de crédito y las políticas de cobranza ya que apoyan a estudiar al cliente así poder determinar una línea de crédito, y dar seguimiento a las cobranzas con gestiones preventivas, para que el cliente no entre en morosidad.

Se planteó como objetivo general Analizar de qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020. Según Mendoza y Ortiz (2016) señalan que las provisiones es un método basado en el vencimiento de la cartera que tiene dificultad de cobro, el registro de provisiones impacta en el estado de

resultados (afecta la utilidad) a la vez al estado de situación financiera (disminuye las cuentas por cobrar). En la presente investigación se encontró incidencia de provisionar las cuentas de cobranzas dudosa se refleja al determinar el impuesto a la renta, el cual disminuye la utilidad porque las provisiones cumplen con lo estipulado en el artículo 21 de la LIR. En el estudio realizado por Sear-Jasub (2018), se encontró similitud con los resultados ya que el autor indica que la estimación de cobranza dudosa tiene alta relación en el impuesto a la renta ya que al estimar la cobranza dudosa y provisionarlas como gasto tendremos mayor deducción por lo tanto se estaría pagando un menor impuesto. Dado a esto se puede considerar la importancia de provisionar las cuentas de cobranza dudosa para de esta manera determinar correctamente el impuesto a la renta, y las provisiones cumplan con las condiciones para que sean reconocidas como gasto. En el estudio realizado por Rucoba y Sinti (2020), se encontró similitud con los resultados ya que los autores concluyen que el problema de pago de los créditos, o el acto de incobrabilidad se provisiona para que sea deducible como gasto siempre que cumpla con ciertos requisitos.

VI. CONCLUSIONES

- 1.-De acuerdo con el objetivo general se determinó que la estimación de la cobranza dudosa tiene incidencia en la determinación del impuesto a la renta, ya que aumenta el total del gasto por lo que disminuye el pago del impuesto en S/.19,787.15, al analizar que se omitió las estimaciones de las cuentas incobrables que se encontraban presentadas como cuentas por cobrar a comerciales a pesar que cumplían con las condiciones establecidos en el artículo 21 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.
- 2.- Se determinó que las cuentas por cobrar inciden en la estimación de cobranza dudosa en S/67,075.07 se demuestra que se realizaron las respectivas cobranzas y que cumple con las características de la ley del impuesto a la renta; sin embargo, no fueron provisionadas ni presentadas en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, afectando la liquidez de la empresa y la utilidad neta en S/. 47,287.93.
- 3.- De acuerdo al segundo objetivo específico se determinó que la gestión de cobranza dudosa incide en la presentación del Estado de Situación Financiera de la empresa, las áreas de gestión de cobranzas no han cumplido con las políticas de hacer efectivo el castigo de la totalidad de sus cuentas incobrables, teniendo como consecuencia deudas por cobrar que en la realidad no se van cobrar.
- 4.- Se determinó que la compañía cuenta con políticas de crédito y cobranza, las cuales no cumplen al 100% por falta de capacitación al personal, por lo cual no se da un correcto seguimiento a las cuentas por cobrar existiendo así cuentas por cobrar con antigüedad de mayor de 12 meses , saldos que tiene un resultado menor a la 3 UIT, y cobranzas que han sido resueltas por el poder judicial, afectando así la utilidad neta y liquidez de la empresa , pero que son consideradas en la cartera de la empresa.

VII. RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda al área contable analizar previamente las cuentas por cobrar para así elaborar correctamente las estimaciones de cobranza dudosa, revisando el vencimiento de las cuentas por cobrar y cumpliendo con las gestiones de cobranza para que las provisiones cumplan con los requerimientos establecidos en el Reglamento del Impuesto a la renta, asimismo para que se pueda reconocer como gasto deducible y así evitar los reparos tributarios.

- 2.- Se recomienda al Jefe encargado del área de créditos y cobranzas capacitar al personal para mejora y realizar de manera más eficiente sus actividades; que las cuentas de cobranza dudosa cumplan con los requisitos para ser provisionadas, como: identificar el derecho de cobro, demostrando las dificultades financieras del deudor, contrato de crédito y verificar las deudas que no sean reconocidas como deudas incobrables, situación que debe ser debidamente reflejada en los Estados Financieros.

- 3.- Se recomienda al área contable efectuar un análisis minucioso de las cuentas incobrables para el castigo respectivo cumpliendo con los requisitos y de esta manera se pueda determinar el cálculo de impuesto a la renta para que en un futuro no se tenga que realizar reparos tributarios (adición) por mal registro, afectando así los pagos a cuenta ya realizados.

- 4.- Se recomienda el área responsable que debe cumplir con lo dispuesto en las políticas de créditos y cobranzas; asimismo capacitar al personal del área de manera oportuna y constante para alcanzar los estándares de cobranza con mayor eficiencia para beneficio de la liquidez y de la buena imagen de la empresa

Referencias

- Arana, J. (2020) Condiciones y requisitos para la deducibilidad de la provisión de cobranza dudosa: análisis de los principales aspectos, *Contadores y Empresas*, (388), 12-14, Editorial Gaceta Jurídica S.A.
- Armijos, P. (2021). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *Foro, Revista De Derecho*, (36), 149-168.
<https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Ayala Z., P. (2019) *Análisis y Dinámica del nuevo PCGE 2020*. Perú: Instituto Pacífico
- Bermúdez, I., Manotas, D., y Olaya, J. (2020). Modelo para la estimación del deterioro por riesgo de crédito. *Suma de Negocios*, 11(25), 149-157.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=609965020006>
- Bernal R., J. (2020) *Manual Práctico del Impuesto a la Renta 2019-2020*. Perú: Instituto Pacífico
- Brachfeld, P. (2015) Vender a crédito y cobrar sin impagados
https://books.google.com.pe/books/about/Vender_a_cr%C3%A9dito_y_cobrar_sin_impagados.html?id=CU1CCwAAQBAJ&redir_esc=y
- Cabello, C. (2020). Sanitarias reportan aumento de morosidad, pero ven mejoría en pago de cuentas en agosto. *CE Noticias Financieras* <https://www.proquest.com/wire-feeds/sanitarias-reportan-aumento-de-morosidad-pero-ven/docview/2439851543/se-2?accountid=37408>
- Cárdenas, G. (2020) *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*
<https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>.
- Castillo, G. (2021) *Créditos y Cobranzas Enfoque Profesional*. (1.^a ed.). Buenos Aires, Argentina <https://es.scribd.com/read/494118674/Creditos-y-cobranzas-Enfoque-profesional>

- Centro de Escritura Javeriano. (2020). *Normas APA, séptima edición*. Pontificia Universidad Javeriana, seccional Cali. <https://www2.javerianacali.edu.co/centro-escritura/recursos/manual-de-normas-apa-septima-edicion#gsc.tab=0%C2%A0>
- Chong, E. *et al.* (2019) *Contabilidad financiera intermedia: estados financieros y análisis de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio*. (2.^a ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial Universidad del Pacífico
- CONCYTEC (2018). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica - reglamento RENACYT. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Congreso de la República del Perú: Impuesto a la renta. (Agosto, 2015) *Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria*. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4957CE4EC13DD_E6B0525816800777D2A/\\$FILE/2NIR_N_001_15_16_Impuesto_a_la_renta.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/4957CE4EC13DD_E6B0525816800777D2A/$FILE/2NIR_N_001_15_16_Impuesto_a_la_renta.pdf)
- Congreso de la República del Perú. (2010, 21 de enero) *Reglamento de la ley del Impuesto a la Renta Decreto Supremo nº 122-94-ef* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/regla/cap6.pdf>
- Congreso de la República del Perú. (2020, 10 de mayo) *Ley del Impuesto a la Renta* <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Crespo, M. (2017). La regalía minera en Ecuador: ¿un recurso patrimonial originario con apariencia de tributo? *Foro Revista De Derecho*, (28), 53-77. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/la-regalía-minera-en-ecuador-un-recurso/docview/2102833973/se-2>
- Fortún, M. (2020) *Impago*. Economipedia.com <https://economipedia.com/definiciones/impago.html>
- García, A. (4 de agosto de 2017). Las herramientas de gestión de la cobranza. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2017/08/las-herramientas-de-gestion-de-la-cobranza/>

- García, C. (2017). Las políticas de crédito al sector agropecuario en Nicaragua 1990-2012. *Revista Científica Ciencias Humanas*, 12(36),24-
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70950101002>
- Gómez, J. (22 de septiembre de 2020). Cobranza judicial y extrajudicial: ¿qué significan y cómo ejecutarlas? [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://blog.lemontech.com/cobranza-judicial-y-extrajudicial-o-prejudicial-que-significan-y-como-ejecutarlas/>
- Gonzales, E., Sanabria, S. y Zúñiga, A. (2016). Gestión de cuentas por cobrar y sus efectos en la liquidez en la facultad de una universidad particular, Lima, periodo 2010-2015. *Revista de Investigación Universitaria*.
<https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/riu/article/view/719>
- Grajales, G., Vargas, C. y Agudelo, L. (2019) *Estatuto tributario: Buenas prácticas tributarias de gobierno corporativo*. Colombia: Ediciones de la U
https://books.google.com.pe/books/about/Estatuto_tributario_2019_Buenas_pr%C3%A1cticas.html?id=SzSjDwAAQBAJ&redir_esc=y
- Guerra, J. (2017) Provisión de deudas incobrables o de cobranza dudosa. *Revista Análisis Tributario N° 355*. <https://lpderecho.pe/provision-de-deudas-incobrables-o-de-cobranza-dudosa-morosidad/>
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas*
- Herrada, M. (2020) Gastos deducibles 2020 vinculados a vehículos y provisiones de cobranza dudosa, *Contadores y Empresas, Editorial Gaceta Jurídica S.A.*
- Herz, J (2018). *Apuntes de contabilidad financiera* (3.ª ed.). Lima, Perú: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
https://books.google.com.pe/books?id=zOp2DgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- IFRS (International Financial Reporting Standards) <https://www.ifrs.org/>
- Madroño, M. (2016). *Administración Financiera del circulante*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Martínez, D., Bucio, C., y Ortiz, E. (febrero, 2021). Cópulas dinámicas en el índice de morosidad del crédito al consumo en México. *Revista Lúmina*, 22(1), E0001.

<https://doi.org/10.30554/lumina.v22.n1.4132.2021>

- Medrano, H. (2018). *Derecho tributario Impuesto a la renta: aspectos significativos*. Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://repositoriodigital.bnp.gob.pe/bnp/recursos/2/html/derecho-tributario/cultura-biblioteca-libros-derecho/>
- Mendoza, C., & Ortiz, O. (2016). *Contabilidad financiera para contaduría y administración*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte. <https://books.google.com.pe/books?id=8tFCDwAAQBAJ&hl=es>
- Parra, A. (2020). Estrategias para actuar en épocas de incertidumbre: una propuesta financiera. *Revista Activos*, 18(2), 165-204. <https://doi.org/10.15332/25005278/6265>
- Pauta, M. y Vinueza, E. (2018). *Análisis de las cuentas por cobrar de una empresa productora de envases plásticos, utilizando un modelo de pérdida crediticia acorde a NIIF 9. Instrumentos Financieros* [Proyecto integrador Previo a la obtención del Título de: Ingeniera en Auditoría y Contaduría Pública Autorizada, Escuela Superior Politécnica del Litoral] Archivo digital. <https://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/123456789/49222/D-CD110122.pdf?sequence=-1&isAllowed=y>
- Picón, J. (2019) *Quién se llevó mi gasto? La ley, la SUNAT o lo perdí yo*. (6.a ed.). Perú: Dogma
- Quiroz, C. (2021) Situación de la industria gráfica nacional en tiempo del COVID-19. *Revista Agudi* N°59. <https://www.yumpu.com/es/document/read/65855134/revista-agudi-n59>
- Quispe, F. (2020) Deterioro de cuentas por cobrar en tiempos de COVID-19, *Contadores y Empresas*, (374), 40-46, Editorial Gaceta Jurídica S.A.
- Rizka, K., & Gunanta, R. (2021). The effect of a credit sales accounting information system on the effectiveness of account control in PT Megah Kayu Industri Bandung. *International Journal of Research in Business and Social Science* (2147- 4478), 10(1), 246–252. <https://doi.org/10.20525/ijrbs.v10i1.985>

- Rucoba, M. y Sinti, J. (2020). *La deuda de la cobranza dudosa y sus Implicancias tributarias en las empresas comerciales de la Provincia de Coronel Portillo* [Tesis para la obtención del título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Ucayali]. Archivo digital. http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4317/UNU_CONTABILIDA_D_2020_T_MARGARITA-RUCOBA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Saucedo, H. (2018) *Auditoría financiera del capital de trabajo en Pymes*. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos. https://books.google.com.pe/books/about/Auditor%C3%ADa_financiera_del_capital_de_tra.html?id=eD2dDwAAQBAJ&redir_esc=y
- Sear-Jasub, R. (2018). *La Estimación de Cobranza Dudosa y su relación en la Deducción del Impuesto a la Renta de tercera categoría en las librerías del distrito del Rímac Año 2017* [Tesis para la obtención del título Profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo]. Archivo digital. <https://core.ac.uk/download/pdf/225588443.pdf>
- Soekapdjo, S., Nugroho, L., Badawi, A., & Utami, W. (2018). Bad Debt Issues in Islamic Bank: Macro and Micro Influencing (Indonesia Cases). *International Journal of Commerce and Finance*, 4(1), 10-26. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/bad-debt-issues-islamic-bank-macro-micro/docview/2049904326/se-2?accountid=37408>
- SUNAT (2020) *Cartilla de instrucciones - Declara y paga Renta 2020* <https://renta.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/cartilla%20Instrucciones%20Empresa%20.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat). Información y estadísticas tributarias. <http://www.sunat.gob.pe/>.
- Vásquez, A. (2021). Complica SAT deducciones. *Mural* <https://www.proquest.com/newspapers/complica-sat-deducciones/docview/2572149497/se-2?accountid=37408>
- Viloria, A. y Zapata, V. (2018). Manual de normas y procedimientos contables para el área de cuentas por cobrar de la empresa "Inversiones M.C.H., C.A.". *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración ENFOQUES*, 2(6), 138-148. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=621968095004>

Zavala, V. (2016) *Guía para regularizar protestos y moras de títulos y valores*. Cámara
de Comercio de Lima
https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r731_2/02.pdf

ANEXOS

DETALLE DE FACTURAS CUENTAS POR COBRAR

Ruc	Empresa	Factura	Fecha de Operación	Fecha de vencimiento	Documentos de cobros	Saldo
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002882	03/01/2020	28/12/2020	X	9,463.55
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002833	06/01/2020	31/12/2020	X	5,673.55
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002893	06/01/2020	31/12/2020	X	6,161.38
20504185703	PLASTINORT SA	F001-00003539	23/01/2020	22/04/2020	X	3,120.31
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002893	06/01/2020	31/12/2020	X	7,767.55
20602693539	POLIBAGPERU S.A.C	F001-00002895	01/02/2020	01/05/2020	X	4,368.16
20479383848	PROCOM S.A.	F001-00002812	12/02/2020	12/05/2020	X	2,146.83
20510550804	Graphotec SA	F001-00002785	09/01/2020	08/04/2020	X	7,156.24
20510550804	Graphotec SA	F001-00002756	14/01/2020	13/04/2020	X	7,156.24
20510550804	Graphotec SA	F001-00002452	07/01/2020	06/04/2020	X	2,156.24
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002946	09/01/2020	08/04/2020	X	9,781.29
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002945	12/01/2020	11/04/2020	X	7,806.67
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002946	12/01/2020	11/04/2020	X	2,202.90
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00001768	12/01/2020	11/04/2020	X	9,313.76
20427307931	CARTOLAN EDITORES S.A	F001-00002642	12/01/2020	11/04/2020	X	7,673.09
20395263952	EL AGUILA S.A	F001-00002869	14/01/2020	13/04/2020	X	9,489.38
20510550804	Graphotec SA	F001-00002722	14/01/2020	13/04/2020	X	12,156.24
20510550804	Graphotec SA	F001-00002747	14/01/2020	13/04/2020	X	4,358.51
20493120752	LABEL PERÚ S.A.	F001-00002801	18/01/2020	17/04/2020	X	3,660.19
20504185703	PLASTINORT SA	F001-00002839	23/01/2020	22/04/2020	X	3,120.31
20602693539	POLIBAGPERU S.A.C	F001-00002877	31/01/2020	30/04/2020	X	3,392.04
20602693539	POLIBAGPERU S.A.C	F001-00002878	01/02/2020	01/05/2020	X	5,482.42
20602693539	POLIBAGPERU S.A.C	F001-00002746	01/02/2020	01/05/2020	X	11,263.94
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002919	01/02/2020	01/05/2020	X	4,568.52
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002923	01/02/2020	01/05/2020	X	4,810.22
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002924	03/02/2020	03/05/2020	X	3,994.80
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002650	03/02/2020	03/05/2020	X	2,799.96
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002747	03/02/2020	03/05/2020	X	3,848.16
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002800	03/02/2020	03/05/2020	X	3,145.06
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002801	03/02/2020	03/05/2020	X	5,885.99
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002923	04/02/2020	04/05/2020	X	2,773.87
20484194026	POLYBAGS PERU SA	F001-00002924	04/02/2020	04/05/2020	X	2,867.13
20479383848	PROCOM S.A.	F001-00002812	12/02/2020	12/05/2020	X	10,146.83

20479383848	PROCOM S.A.	F001-00002873	15/02/2020	15/05/2020	X	11,913.56
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002836	17/02/2020	17/05/2020	X	7,436.52
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002839	17/02/2020	17/05/2020	X	9,436.22
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002869	17/02/2020	17/05/2020	X	5,231.25
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002877	17/02/2020	17/05/2020	X	4,897.56
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002878	17/02/2020	17/05/2020	X	11,258.97
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002722	17/02/2020	17/05/2020	X	3,356.21
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002731	28/02/2020	28/05/2020	X	8,422.54
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002642	28/02/2020	28/05/2020	X	6,579.10
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002819	28/02/2020	28/05/2020	X	9,184.56
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002913	28/02/2020	28/05/2020	X	8,940.49
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002619	28/02/2020	28/05/2020	X	9,490.27
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002862	28/02/2020	28/05/2020	X	9,317.91
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002860	03/03/2020	26/02/2021	X	5,264.00
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002765	15/03/2020	10/03/2021	X	2,639.00
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002793	22/03/2020	17/03/2021	X	3,504.08
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002901	03/04/2020	02/07/2020	X	10,033.43
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002745	03/04/2020	02/07/2020	X	10,863.14
20505612087	BRISKA S.A	F001-00002887	12/04/2020	07/04/2021	X	3,297.65
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002794	23/04/2020	18/04/2021	X	4,638.01
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002815	10/05/2020	05/05/2021	X	5,156.28
20505612087	BRISKA S.A	F001-00002895	12/06/2020	07/06/2021	X	3,258.72
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002816	16/06/2020	11/06/2021	X	3,456.02
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002820	01/07/2020	29/09/2020	X	9,136.25
20192909130	SACOS Y TELAS DE POLIPROPILENO S.A	F001-00002822	01/07/2020	29/09/2020	X	9,036.48
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002833	15/09/2020	10/09/2021	X	4,211.42
20101615929	BOLSAS POLIPROPILENO S.R.L	F001-00002834	19/09/2020	14/09/2021	X	2,968.32
						372,639.29

Asiento por la valuación y deterioro de la estimación de las cuentas por cobrar.

68 VALUACIÓN Y DETERORO DE ACTIVO Y PROVISIONES	67,075.07
684 valuación de activos	
68411 Estimación de cobranza dudosa	
19 Estimación de cobranza dudosa	67,075.07
191 Cuentas por cobrar comerciales-terceros	
1911 Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar	
31/12/2020 Por la estimación de cobranza.	
94 Gastos de administración	67,075.07
941 valuación de activos y provisiones	
9414 estimación de cobranza dudosa	
79 Cargas imputables a cuentas de costos y gastos	67,075.07
791 cargas imputables a cuentas de costos y gastos x/x	
Por el destino	

FLEXOPRINT DEL PERU S.A.C

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

* SOLES *

INGRESOS OPERACIONALES:	2020		2019	
Ventas Netas (Ingresos Operacionales)	1,516,388.91	100.00%	1,402,888.30	100.00%
Costo de Ventas (Operacionales)	- 899,458.00	59.32%	- 989,950.00	70.57%
UTILIDAD BRUTA	616,930.91	40.68%	412,938.30	29.43%
Gastos de Administración	- 250,329.43	16.51%	- 117,329.43	8.36%
Otros Ingresos	229.72	0.02%	229.72	0.02%
Otros Gastos	- 1,309.32	-0.09%	- 2,309.32	-0.16%
UTILIDAD OPERATIVA	365,521.88	24.10%	293,529.27	20.92%
Ingresos Financieros	16,944.65	1.12%	16,944.65	1.21%
Gastos Financieros	- 23,549.34	1.55%	- 27,549.34	1.96%
RESULTADO ANTES DE IMPTO RENTA	358,917.19	23.67%	282,924.58	20.17%
Impuesto a la Renta	- 105,880.57	6.98%	- 83,462.75	5.95%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	253,036.62	16.69%	199,461.83	14.22%

Estado De Situación Financiera		
Flexoprint Del Perú S.A		
(Expresado en Soles)		
ACTIVOS	2020	2019
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	186,481.36	122,357.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	372,639.29	389,884.60
Otras Cuentas por Cobrar	61,126.31	79,902.80
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	620,246.96	592,144.40
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Otras Cuentas por Cobrar a Partes Relacionadas	77,682.03	27,213.00
Cargas Diferidas	40,859.71	31,167.20
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	385,649.19	459,997.37
Depreciación y Amortización Acumulada	- 96,325.08	- 76,481.20
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	407,865.86	441,896.37
TOTAL ACTIVOS	1,028,112.81	1,034,040.77
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES		
Remuneraciones y Part. por Pagar	66,412.25	44,502.20
Cuentas por Pagar Comerciales	379,278.66	478,625.45
Otras Cuentas por Pagar a Partes Relacionadas	5,919.46	3,716.40
Tributo, Contraprestaciones y Aporte	62,425.25	52,452.52
Provisiones	12,854.50	10,686.10
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	526,890.12	589,982.67
PASIVOS NO CORRIENTES		
Otras Cuentas por Pagar	-	-
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	-	-
PATRIMONIO NETO		
Capital	218,923.65	218,923.65
Reservas Legales	14,237.10	14,237.10
Resultados Acumulados	15,025.32	11,435.52
RESULTADO DEL EJERCICIO	253,036.62	199,461.83
Total Patrimonio Neto Atribuible a la Matriz	501,222.69	444,058.10
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	1,028,112.81	1,034,040.77

Lista de cotejo: *Análisis del cumplimiento de políticas de crédito y cobranzas*

La siguiente lista de cotejo ayudara a recaudar información de cómo la empresa maneja sus políticas de crédito y cobranza.

Responsable: Giovanni Santiago Chero

Área de crédito y cobranza

Indicación: Leer detenidamente el siguiente cuestionario y marcar con una (X) la alternativa correspondiente.

	Políticas de crédito	Cumple	No cumple	Porcentaje
1	El cliente llena una solicitud de crédito.	80%	20%	100%
2	La empresa realiza evaluación crediticia a sus clientes	80%	20%	100%
3	Se investiga a los clientes en las centrales de riesgo	90%	10%	100%
4	Se especifica al cliente las condiciones de crédito (monto, plazo, etc.)	90%	10%	100%
	Políticas de cobranza	Cumple	No cumple	Porcentaje
1	La empresa cuenta con saldos y vencimientos actualizados por clientes.	80%	20%	100%
2	Antes del vencimiento de la factura el área de cobranza se comunica con el cliente.	80%	20%	100%
3	Se emiten reportes con la cobranza del mes Vs lo proyectado por cobrar	80%	20%	100%
4	Se evalúa al cliente cada 3 meses a fin de asignarle una calificación al cumplimiento de sus pagos.	80%	20%	100%
5	Se suspenden las ventas al cliente que se ha retrasado en sus pagos	100%	0%	100%

Interpretación: Según la entrevista proporcionada en la empresa, se concluye que la empresa cuenta con políticas de créditos y cobranzas que lo cumplen (casi siempre), quiere decir no cumplen al 100% con sus políticas.

Estimación de Cobranza Dudosa con incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta del sector Flexográfico Lima, 2020					
AUTORAS: Vicente Aburto, Lourdes Elizabeth-Chonate Quesada Edma Nataly					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS PRINCIPAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		
¿De qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexografico Lima, 2020?.	Analizar de qué manera la estimación de la cobranza dudosa incide en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexografico Lima, 2020.	La estimación de la cobranza dudosa tiene incidencia significativa en la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexografico Lima, 2020.	ESTIMACIÓN DE COBRANZA DUDOSA	Cuentas por cobrar	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Liquidez ❖ Ventas al crédito ❖ Políticas de Crédito y Cobranzas
				Posible Incobrabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Deuda vencida ❖ Incumplimiento de pago ❖ Morosidad y Documentos Protestados
				Gestión de Cobranza	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Etapa preventiva ❖ Etapa administrativa ❖ Etapa Judicial y extrajudicial
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS SECUNDARIAS	VARIABLE DEPENDIENTE		
<p>a) ¿De qué manera las cuentas por cobrar inciden en la estimación de la cobranza dudosa de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020?</p> <p>b) ¿De qué manera la gestión de cobranza incide en la presentación del Estado de Situación Financiera de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020?</p> <p>c) ¿De qué manera las políticas de créditos y cobranzas y su efecto en la liquidez de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020?</p>	<p>a) Demostrar de qué manera las cuentas por cobrar inciden en la estimación de la cobranza dudosa de las empresas del sector flexografico, 2020.</p> <p>b) Determinar de qué manera la gestión de cobranza incide en la presentación del Estado de Situación Financiera de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.</p> <p>c) Analizar las políticas de créditos y cobranzas y su efecto en la liquidez de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.</p>	<p>a) Las cuentas por cobrar tienen incidencia en la estimación de la cobranza dudosa para la determinación del impuesto a la renta de las empresas del sector flexográfico Lima, 2020.</p> <p>b) La gestión de cobranza tiene incidencia sobre el Estado de Situación Financiera de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.</p> <p>c) Las políticas de créditos y cobranzas tienen efecto en la liquidez de las empresas del sector Flexográfico Lima, 2020.</p>	IMPUESTO A LA RENTA	Tributo	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Obligación tributaria ❖ Capacidad contributiva ❖ Base imponible
				Periodicidad Anual	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pago a cuentas mensuales ❖ Ejercicio Gravable ❖ Declaración jurada anual
				Grava las ganancias	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Rentas imputadas ❖ Ganancias de Capital ❖ Otros ingresos de terceros

ANEXOS: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
ESTIMACIÓN DE COBRANZA DUDOSA	Estimación de Cobranza dudosa Herz (2018). es la porción de las cuentas por cobrar, que la empresa considera como de posible incobrabilidad. Las cobranzas dudosas, son aquellas que habiéndose realizado las gestiones de cobranza y transcurrido un tiempo más allá de lo razonable no se ha podido hacer efectivo su cobro debido a dificultades financieras del deudor. Cuando se dan estas condiciones es necesario reconocer el incobrable como gasto, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos.	La estimación de cobranza dudosa es reconocida por la norma contable para presentar de forma razonable la información financiera, llevando al gasto al periodo. Cuando la incobrabilidad sea confirmada estas serán retiradas de la contabilidad ,este procedimiento se llama castigo de las cuentas por cobrar.(Ayala,2019)	Cuentas por cobrar	Liquidez	Razón
				Ventas al crédito	Razón
				Políticas de Crédito y Cobranzas	Razón
			Posible Incobrabilidad	Deuda vencida	Intervalo
				Incumplimiento de pago	Intervalo
				Morosidad y Documentos Protestados	Intervalo
				Etapa preventiva	Razón
			Gestión de Cobranza	Etapa administrativa	Razón
				Etapa Judicial y extrajudicial	Razón

